



Universidad de Bogotá
JORGE TADEO LOZANO

XXXVIII OLIMPIADA TADEISTA 2.007 REGLAMENTO

NORMAS GENERALES

ARTICULO 1: Podrán participar en la **XXXVIII OLIMPIADA TADEISTA 2007** los estudiantes de la Universidad de Bogotá Jorge Tadeo Lozano que se hallen debidamente matriculados. También podrán hacerlo los directivos docentes y funcionarios vinculados a la Universidad mediante contrato laboral y que sean certificados por la Oficina de Recursos Humanos y la Oficina de Salud Ocupacional, participando con los equipos de sus facultades o en los de profesores y directivos. Podrán también participar los Egresados. Se entenderá por egresado quien ha recibido el grado correspondiente. Podrá participar con los seleccionados de egresados o con los de su Facultad de origen, en un máximo de dos (2) egresados por equipo. Para participar deberán acreditar cubrimiento de Seguridad Social. Quienes han terminado materias podrán participar en los seleccionados de sus respectivas facultades.

ARTICULO 2: Los participantes en la **XXXVIII OLIMPIADA 2007** declaran que conocen y aceptan el presente reglamento y que participan bajo su propia responsabilidad, exonerando a la Universidad por los accidentes que pudieran causarse en desarrollo de las competencias.

ARTICULO 3: La **XXXVIII OLIMPIADA 2007** se jugará en los siguientes deportes:

- Deportes individuales: Ajedrez, Tenis de mesa, Tenis de Campo, Squash y Rana.
- Deportes de conjunto: Tríos de Baloncesto Masculinos y Femeninos, Fútbol Masculino, Fútbol de sala Masculino y Femenino y Voleibol masculinos y femeninos y Ultimate mixto.

ARTICULO 4: Las inscripciones deberán hacerse en formato especial suministrado por la Oficina de Deportes, debidamente diligenciado y firmado por el Decano de la Facultad, el Coordinador del Comité de la facultad y el delegado del equipo, quienes serán los responsables de las mismas.

ARTICULO 5: El valor de la inscripción para participar en la **XXXVIII OLIMPIADA 2007** es como sigue:

Fútbol	\$	100.000.00
Fútbol de salón masculino	\$	50.000.00
Fútbol de salón femenino	\$	20.000.00
Baloncesto tríos		Sin ningún costo
Voleibol tríos		Sin ningún costo
Todos los deportes individuales		Sin ningún costo

ARTICULO 6: La **XXXVIII OLIMPIADA 2007** se premiará con implementos para el primero, segundo y tercer lugar respectivamente y se entregará trofeo al campeón de cada uno de los deportes. Adicionalmente se entregarán los premios donados por los patrocinadores de la Olimpiada.

ARTICULO 7: Los cupos por deporte para la participación en la **XXXVIII OLIMPIADA 2007** son los siguientes:

Fútbol:	20equipos
Fútbol sala masculino:	35 equipos
Fútbol sala Femenino:	12 equipos
Ultimate	12 equipos
Baloncesto	
Tríos Masculino:	Abierto
Tríos Femenino:	Abierto
Voleibol	
Masculino:	Abierto
Femenino:	Abierto
Deportes individuales:	Inscripciones abiertas

ARTICULO 8: El estudiante en cuya Programa Académico no se conformó equipo para el deporte en el cual desea participar, podrá hacerlo con el equipo de otro programa; si dicho estudiante esta o ha estado entrenando con las selecciones de la Universidad no podrá jugar en un equipo en el cual haya cuatro (4) jugadores de selección. Ningún equipo podrá tener en su nómina más de dos deportistas de otro programa.

ARTICULO 9: Para baloncesto tríos se aceptará un máximo de cinco (5) jugadores y solo se admitirán hasta dos (2) jugadores de selección por equipo; Fútbol sala se aceptará un número máximo de doce (12) jugadores y un mínimo de ocho (8) por equipo. Para fútbol se admitirán mínimo quince (15) y un máximo de diez y ocho (18) jugadores. Para voleibol se aceptará un mínimo de ocho (8) y un máximo de doce (12) jugadores.

ARTICULO 10: Una vez iniciados los torneos no se admitirá ninguna alteración a la conformación de los equipos, salvo los casos de fuerza mayor debidamente comprobados.

ARTICULO 11: Los torneos se jugarán de acuerdo con los reglamentos internacionalmente aceptados para cada deporte, en concordancia con los de la **XXXVIII OLIMPIADA 2007**, excepto en cuanto a la numeración de las camisetas.

ARTICULO 12: El sistema de juego será definido por la organización dependiendo del número de equipos inscritos para cada uno de los torneos.

ARTICULO 13: Los jugadores, a fin de ser inscritos en la planilla de juego, deberán identificarse con el carnet de la Universidad o con su respectiva Cédula de Ciudadanía.

ARTICULO 14: La suplantación o intento de suplantación de un jugador o la inclusión de uno no inscrito oficialmente dará lugar a la pérdida del partido y se notificará de tal hecho al Director del Programa Académico correspondiente.

ARTICULO 15: Las programaciones iniciaran a las horas previstas. Transcurridos quince minutos después de la hora oficialmente prevista, se procederá a pitar el W.O.

ARTICULO 16: El equipo que pierda dos partidos por W.O. será expulsado del torneo y se eliminarán los puntos que a favor o en contra se le hubiesen asignado, como si nunca hubiese participado. En Fútbol la expulsión se dará con un solo W.O.

ARTICULO 17: El equipo que se retire del campo de juego sin autorización o provocare la suspensión de un encuentro perderá el partido por W.O.

ARTICULO 18: Las programaciones serán publicadas semanalmente a fin de que, antes de publicarse, los delegados de los equipos puedan solicitar modificaciones. Una vez publicadas no se aceptarán solicitudes de aplazamiento. Los partidos que por fuerza mayor deban ser suspendidos serán reprogramados a criterio de la organización.

ARTICULO 19: Toda reclamación deberá ser presentada en forma escrita por el delegado de la facultad en el transcurso del día hábil siguiente a aquel en que se sucedió el hecho que la origina, citando el artículo del reglamento supuestamente violado anexando las pruebas que sean pertinentes. A la reclamación deberá adjuntarse la suma de treinta mil pesos m/cte. (\$ 30.000.00) los cuales serán devueltos en caso de ser admitidos los argumentos de la demanda, en caso contrario no se devolverán.

ARTICULO 20: Para efectos de la clasificación general se dará puntuación en cada deporte así:

Primer lugar	:	Trece puntos
Segundo lugar	:	Ocho puntos
Tercer lugar	:	Cinco puntos
Cuarto lugar	:	Tres puntos
Quinto lugar	:	Dos puntos
Sexto lugar	:	Un punto

ARTICULO 21: Los árbitros, jueces y cronometristas son las máximas autoridades en el campo de juego.

ARTICULO 22: Solamente los capitanes y/o entrenadores podrán solicitar explicaciones comedidas a los jueces. También son ellos quienes pueden pedir tiempo y autorizar sustituciones.

FALTAS Y SANCIONES

ARTICULO 23: La **XXXVIII OLIMPIADA 2007** contará con un tribunal de penas, encargado de imponer las sanciones de que tratan los siguientes artículos. El tribunal estará integrado así:

El Director de la Oficina de Deportes
El Coordinador de Deportes
El Entrenador del respectivo deporte

ARTICULO 24: Dará lugar a amonestación por el árbitro del encuentro, con anotación en la planilla de juego, las siguientes faltas:

- a. Juego brusco
- b. Conducta incorrecta o que falte al decoro que se debe observar en los juegos.
- c. Protestar las decisiones arbitrales.

ARTICULO 25: Dará lugar a suspensión de 1 a 3 fechas las siguientes faltas:

- a. La reincidencia en las faltas que originen amonestación
- b. El jugador expulsado de un encuentro tendrá una fecha de suspensión automáticamente, sin perjuicio de las demás sanciones que puedan serle aplicables en atención a la gravedad de la falta.
- c. Las ofensas verbales, juego mal intencionado y juego peligroso.
- d. Incitar a los compañeros al juego brusco, peligroso o mal intencionado.

ARTICULO 26: Darán lugar a suspensión de 3 a 6 fechas ó expulsión del torneo las siguientes faltas:

- a. Dirigirse al contrario, jueces, al público o a las directivas en forma grosera, verbalmente o por medio de gestos o ademanes.
- b. Provocar o intentar agredir al contrario.

ARTICULO 27: Habrá lugar a expulsión del torneo:

- a. En los casos de reincidencia en las faltas que originen suspensión, conforme al literal b del artículo anterior.
- b. Por las faltas de agresión física y escupitajo.

NORMAS ESPECÍFICAS

TRIOS DE BALONCESTO

ARTICULO 28: El torneo se jugará en tríos en las ramas Masculina y Femenina en paradas programadas en fechas que se darán a conocer con suficiente anterioridad. Se aceptará un máximo de cinco (5) jugadores por equipo, de los cuales solo dos (2) podrán hacer parte de las selecciones de la Universidad.

ARTICULO 29: Los partidos se jugarán en cuatro (4) tiempos de cinco (5) minutos corridos cada uno y un descanso de dos (2) minutos entre tercero y cuarto periodo. Cada equipo podrá inscribir cinco (5) jugadores, dos de los cuales serán para cambios, autorizados por la mesa de juego. Cada partido se jugará en la mitad de la cancha. No se podrán iniciar los partidos con equipos de menos de tres jugadores debidamente uniformados

ARTICULO 30: Toda cesta valdrá un punto; las cestas realizadas desde la línea de tres valdrán 2 puntos. La rotación de balón no puede pasar de 16" para lanzar al tablero, de lo contrario sacará el equipo contrario

ARTICULO 31 : En los rebotes se sacará el balón de la zona de tres, de lo contrario se penalizará con saque lateral para el equipo contrario.

ARTICULO 32: En faltas personales no habrá cobro de tiro libre; se le dará el saque al equipo correspondiente. Cada jugador tendrá un máximo de cinco (5) faltas, teniendo en ese momento que hacer cambio obligatorio.

ARTICULO 33: La puntuación será la siguiente:

Partido ganado:	Dos puntos
Partido perdido:	Un punto
Partido por W.O.:	Cero puntos

ARTICULO 34: En caso de empate entre dos o más equipos, la clasificación se definirá así:

- a. Por el ganador del partido jugado entre los equipos afectados.
- b. Cesta diferencia.
- c. Mayor número de cestas a favor.
- d. Menor número de cestas en contra.
- e. Sorteo

FÚTBOL SALA

ARTICULO 35: Ningún encuentro podrá iniciarse con menos de cinco (5) jugadores debidamente uniformados. Las inscripciones en la planilla de juego sólo podrán hacerse antes de iniciar el partido.

ARTICULO 36: EL torneo se jugará con los lineamientos de fútbol sala de la FIFA

ARTICULO 37: En caso de empate entre dos o más equipos, se procederá de la siguiente manera:

- a. Ganador del partido jugado entre los equipos afectados.
- b. Gol diferencia.
- c. Mayor número de goles a favor.
- d. Menor número de goles en contra.
- e. Sorteo.

ARTICULO 38: Un partido se dará por terminado cuando en el marcador un equipo supere al otro por más de 7 goles.

ARTICULO 39: Se podrán hacer hasta siete (7) sustituciones por partido.

ARTICULO 40: La puntuación será la siguiente:

Partido ganado:	Tres puntos
Partido empatado:	Dos puntos
Partido perdido:	Un punto
Partido por W.O.:	Cero puntos

FÚTBOL

ARTICULO 41: Solo se recibirá inscripción a los veinte (20) primeros equipos. Solo se recibirá inscripción de un segundo equipo por facultad cuando sea autorizada por el Director de la Oficina de Deportes.

ARTICULO 42: El equipo que pierda un partido por W.O será expulsado del torneo, eliminándose los puntos generados a favor o en contra, como si no hubiera participado.

ARTICULO 43: Se dará puntuación así:

Partido ganado:	Tres puntos
Partido empatado:	Un punto
Partido perdido :	Cero puntos
Partido por W.O.:	Exclusión del campeonato

ARTICULO 44: En caso de empate en la definición de una clasificación se procederá de la siguiente manera:

- a. El ganador del partido jugado entre los equipos afectados.
- b. Gol diferencia.
- c. Mayor número de goles a favor.
- d. Menor número de goles en contra.
- e. Sorteo.

V O L E I B O L

ARTICULO 45: El torneo se jugará en las ramas Masculina y Femenina. Se podrá inscribir un máximo de doce (12) jugadores. No se podrá iniciar ningún partido con menos de seis (6) jugadores debidamente uniformados. El equipo que se presente en la cancha con menos de los jugadores dispuestos a la hora prevista, perderá por W.O

ARTICULO 46 : Los partidos se jugarán a dos de tres sets posibles

ARTICULO 47: En caso de empate entre dos o más equipos la clasificación se definirá de la siguiente forma:

- a. Ganador del partido jugado entre los equipos afectados.
- b. Sets de diferencia.
- c. Mayor número de sets a favor.
- d. Menor número de sets en contra.
- e. Puntos de diferencia.
- f. Mayor número de puntos a favor.
- g. Menor número de puntos en contra.

ARTICULO 48: Se dará la puntuación así:

Partido ganado:	Dos puntos
Partido perdido:	Un punto
Perdido por W.O.:	Cero puntos

ARTICULO 49: Los reglamentos para tenis de mesa, tenis de campo, ajedrez, y squash serán entregados en la Oficina de Deportes antes de la realización de eventos de acuerdo con el número de inscritos al respectivo deporte.

ARTICULO 50: Los casos no contemplados expresamente en este reglamento serán resueltos por la Organización.

LUIS EDUARDO MANTILLA BOTERO
Director de Deportes

RICARDO ROJAS SARMIENTO
Coordinador de Deportes